

**COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O S

Que en Sesión Pública de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se tuvo a bien aprobar el Acuerdo que emite la Comisión de Igualdad de Género, por el cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos, como campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Que, en memoria de las hermanas Mirabal y a 31 años de que el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en el que se acordó dedicar el 25 de noviembre al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es una obligación de las y los legisladores contribuir con todas las acciones orientadas a avanzar en el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia así como a participar en las actividades conmemorativas y campañas que abonen a visibilizar el problema y generar una mayor conciencia social en torno a tan sensible problema.

Sabemos que México ha suscrito importantes instrumentos internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres y que contamos con un marco jurídico específico para combatir la discriminación y violencia de género, sin embargo, los índices de violencia en contra de las mujeres son preocupantes.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, señala que en México, 46 de cada 100 mujeres experimentó la violencia perpetrada por la pareja, 42 de cada 100 mujeres declararon haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación, 40.9% de las adolescentes de 15 a 17 años declararon haber experimentado

violencia por desconocidos, para el caso de la violencia comunitaria, 26.2% de las mujeres solteras sufrieron algún evento durante el año previo a la entrevista.

También son alarmantes los resultados del Estudio Sobre Violencia Feminicida, elaborado por ONU MUJERES, que señala que de 1985 a 2010 se consumaron en este país poco más de 36 mil 600 feminicidios, lo que implica en promedio 6.5 mujeres asesinadas diariamente en el país.

Por ello, es importante reiterar, desde todos los espacios posibles, que la violencia no es natural; que debemos trabajar por desmontar los viejos patrones que han colocado a las mujeres en una posición de desigualdad y discriminación desde donde se les ha arrebatado la libertad hasta la vida, por el sólo hecho de ser mujeres.

La violencia es un abuso de poder, una violación a los derechos humanos y un delito que vulnera el bienestar y la vida de las mujeres; que no sólo impide su desarrollo, sino que amenaza la democracia y obstaculiza la paz social, por lo cual es fundamental apoyar toda estrategia encaminada a visibilizar el problema y prevenir su proliferación.

Se considera que la participación en la Campaña Únete, propuesta por el Secretario General de las Naciones Unidas, atiende a la Cuarta Conferencia de la Mujer, celebrada en Beijing, China, en la que se recomendó a los Estados parte a organizar y financiar campañas de información para “sensibilizar a las niñas y los varones, a las mujeres y a los hombres en la familia, la comunidad y la sociedad; enseñarles a comunicarse sin violencia...”

En este sentido, se estima oportuno el llamado del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon a los dirigentes mundiales a impulsar la puesta en marcha de campañas nacionales para poner fin a la violencia contra las mujeres, en este contexto se considera prudente el llamado a esta Soberanía para que se una a la campaña y contribuyan a generar mayor conciencia sobre la existencia y las graves repercusiones sociales en contra de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 79, 82, 102, 119 y 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el diverso por el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas competentes de este Honorable Congreso del Estado, para que lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
P R E S I D E N T A**

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VICTOR LEÓN CASTAÑERA
S E C R E T A R I O**

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"